SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES SIP-NRÑ-52-00043-2025.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a través de la Dirección del SENA Regional Nariño, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados, a participar con sus precotizaciones como parte del Estudio de Mercado del proceso que tiene por objeto: Contratar servicios logísticos para el fomento, desarrollo, coordinación y ejecución de la feria y sus Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT), en el desarrollo de la Formación Continua Especial Popular. Vigencia 2025.

La solicitud de precotización o la precotización presentada, no constituye negocio jurídico alguno u obliga al SENA o al comerciante cotizante de alguna manera. Para la realización de la precotización se debe tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en que se pueda incurrir en la entrega de los bienes o la prestación del servicio. Es así como se debe contemplar los bienes, impuestos y retenciones, garantías de cumplimiento y responsabilidad civil y en general cualquier otro costo en que se incurra en una eventual contratación con la Entidad Pública.

Teniendo en cuenta que el proceso se hará con arreglo a la modalidad de contratación establecida por el artículo 2.2.16.1.1. del decreto 1082 de 2015, artículo 100 de la Ley 2294 de 2023, y Decreto 874 de 2024, se invita a las Asociaciones Público - Populares -APPo enmarcadas en estas normas, a presentar su cotización respecto de los servicios relacionados en el anexo a esta comunicación.

Se precisa que la Entidad verificará el cumplimiento de la normativa vigente sobre las Asociaciones Público - Populares -APPo previo a la selección del proveedor, así como las condiciones y requisitos legales correspondientes al proceso contractual.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: hasta la fecha y hora señaladas en el cronograma establecido en la plataforma SECOP II.

1. **DESCRIPCION DEL OBJETO:**

Contratar servicios logísticos para el fomento, desarrollo, coordinación y ejecución de la feria y sus Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT), en el desarrollo de la Formación Continua Especial Popular. Vigencia 2025.

2. **DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS:**

		Material Didáctico y/o papelería		
Ítem	**CODIGO UNPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**
1	31201503	Cinta de enmascarar propósito general de 48 mm x 50 metros	3	Unidad
2	44121701	Lapicero color negro	60	Unidad
3	55121714	Pendón en lona full color con protector transparente de durabilidad clima cálido y	30	Unidad

		húmedo (1400 dpi) impresión de tinta con larga duración, vulcanizados los 4 lados. De 100 cm largo x 80 cm ancho. Cada uno con diseño (a definir con contratante) de cada unidad productiva.		
4	14111828	Tarjetas de presentación dimensiones 8.5 x 5.5 cm, grosor 18 pt. Acabado brillante en el anverso de la tarjeta, logotipos texto y gráficos full color, nítidos y definidos SENA y Full Popular. Semibrillante en el reverso con impresiones que contengan espacios para escritura a mano que incluyan: nombre de la Unidad Productiva, Producto, Nombre del líder, Celular número de contacto y correo electrónico.	4000	Unidad
5	60141001	Globos R12 x paquete de 50 unidades, colores, verde manzana y blanco.	10	Paquetes
		Dotación elementos de vestir distintivos		
6	53102516	Gorra beisbolera, 65% poliéster 35%algodon, tela gabardina. Color (a definir con la entidad contratante). Diseño: Gorra beisbolera visera doblada. Sesgo de algodón que recubren costuras, Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela, Botón metálico forrado en la parte superior de la gorra. Visera anatómica, Tela de forro para refuerzo interno en cada una de las piezas. Parte de atrás banda del mismo material de la gorra con vincha metálica para regular ajuste, Talla única adulto unisex. Logotipos bordados texto y gráficos nítidos y definidos SENA y Full Popular ubicación de los logos en la gorra (a definir con el contratante).	80	Unidad
		Refrigerios Comidas para llevar preparadas profesionalmente		
Ítem		**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**
7	90101801	**Refrigerio mañana**. El refrigerio para los participantes del evento deberá consistir en una bebida caliente a elección de los asistentes (café, chocolate o aromática), acompañada de una (1) empanada de pollo horneada, con un peso aproximado de 150 gramos, e incluirá salsas de la casa. La entrega deberá realizarse en el lugar del evento a las 10:00 a.m. y la presentación de los alimentos deberá hacerse en recipientes distintos al icopor, preferiblemente en materiales biodegradables o ecológicos, garantizando condiciones de higiene y	160	Unidad

		conservación adecuadas. Cada unidad deberá entregarse acompañada de cubiertos desechables y servilleta.		
8	90101801	**Almuerzo medio día.** consistente en un plato de Hornado: empaque porta comida ecológica P3-50 Contiene: porción de carne 200 gramos, ensalada de lechuga, papa cocida y mote acompañada de bebida fría empacada en botella o caja de 500 ml sabores surtidos. El plato debe ir acompañado de ají personal, cubiertos y servilletas. La presentación de los alimentos deberá hacerse en recipientes distintos al icopor, preferiblemente en materiales biodegradables o ecológicos, garantizando condiciones de higiene y conservación adecuadas. Cada unidad deberá entregarse acompañada de cubiertos desechables y servilleta. Estos serán entregados a las 1 p.m. en el sitio del evento.	160	Unidad
9	90101801	**Refrigerio tarde**. El refrigerio para los participantes del evento deberá consistir en una bebida caliente a elección de los asistentes (café, chocolate o aromática), acompañada de un envuelto, croissant o empanada de horno empanada de pollo horneada, con un peso aproximado de 150 gramos, e incluirá salsas de la casa. La entrega deberá realizarse en el lugar del evento a las 3:30 p.m. y la presentación de los alimentos deberá hacerse en recipientes distintos al icopor, preferiblemente en materiales biodegradables o ecológicos, garantizando condiciones de higiene y conservación adecuadas. Cada unidad deberá entregarse acompañada de cubiertos desechables y servilleta.	80	Unidad
		Elementos de logística eventos culturales		
Ítem		**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**
10	93141701	Alquiler de Carpas metálicas de 3 metros x 3metros - cubierta de lona, color uniforme - para mercado campesino o feria comercial. Incluye transporte, instalación al inicio y	16	Unidad

		desinstalación al final del evento.		
11	93141701	Alquiler de Mesas plásticas -color blanco de 1 metro x 1 metro.	64	Unidad
12	93141701	Alquiler de Sillas plásticas - color blanco - con respaldo alto.	80	Unidad
13	93141701	Alquiler de Sonido completo (portátil, cabina de sonido, mezcladora, 2 micrófonos con pedestal)	1	Unidad
14	80141902	AUDITORIO Con las siguientes características: Escenario: Plataforma elevada donde se realizan las presentaciones. Área de público: Disposición de asientos que permite una buena visibilidad desde todos los puntos, con capacidad para 100 personas. Acústica: Diseño que asegura una correcta distribución del sonido para todos los asistentes. Equipamiento técnico: Sistemas de sonido, iluminación, y visualización (pantallas, proyectores) para facilitar la comunicación y la experiencia del público. Comodidad: Asientos cómodos, espacios de circulación adecuados y buena ventilación o climatización. Conexión a internet: Esencial para eventos que requieran conexión a la red.	1	Unidad
15	93141701	Prestación de servicio de Dj música variada desde las 9:30 am a 3:30 pm.	1	Unidad

UNSPSC: *Consultar código del elemento en link* *https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios*

3. ESPECIFICACIONES, OBLIGACIONES, DOCUMENTACIÓN Y/O REQUISITOS ADICIONALES PARA SOLICITAR EN EL PROCESO:

a) **Obligaciones generales del contratista**

a. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
b. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.

d. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
e. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
f. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
g. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
h. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
i. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
j. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
k. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
l. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
m. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
n. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual.
o. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

b) Obligaciones específicas del contratista

2. Entregar y servir los alimentos en el día, hora, lugar o lugares, modo, calidad, salubridad y cantidades solicitadas por la Entidad, y que están descritas en las especificaciones técnicas exigidas.
3. El personal que realice las preparaciones deberá estar capacitado en manipulación de alimentos y contar con certificado vigente.
4. Preparar los alimentos en un lugar adecuado que cumpla con todas las condiciones de higiene y aseo requeridas.

5. Garantizar que los ingredientes utilizados para la preparación de los alimentos sean de excelente calidad, se encuentren en tiempo prudente de consumo, por lo que deben ser preparados en la ciudad de ejecución del contrato y estar debidamente servidos, cumpliendo con los requerimientos y registros sanitarios, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la normatividad legal vigente.
6. Asegurar el uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad durante la preparación y distribución de los alimentos.
7. Los alimentos suministrados deben contar con todas las características del producto fresco, como son olor, sabor, color y consistencia.
8. El proveedor deberá realizar la impresión del material conforme a las especificaciones técnicas establecidas, respetando el diseño suministrado por la entidad y garantizando calidad en la impresión a color. Deberá entregar la totalidad del material en perfecto estado, sin manchas, dobleces o imperfecciones, dentro del plazo y en el lugar definidos por la entidad contratante.
9. Ofertar la totalidad de los ítems y/o servicios requeridos, en las cantidades, unidades y medidas requeridas por la Entidad.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.
11. Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte del supervisor del contrato.
12. Presentar al supervisor del contrato los soportes de ejecución, al final de cada actividad, incluyendo los soportes respectivos.
13. Cumplir a cabalidad el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de apoyo logístico definidos para ello.
14. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la Entidad.

a) Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

Criterio	Etapa
CERTIFICADO DE AFILIACION ARL **Opción 1:** Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece de acuerdo con la actividad que desarrolla NO superior a 30 días calendario. **Opción 2:** Certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que el proponente es aportante voluntario independiente Decreto 1563 de 2016, NO superior a 30 días calendario. **Nota:** Para cualquier de las dos opciones, el certificado debe encontrarse vigente y en estado ACTIVO dentro del sistema de la ARL correspondiente.	Precontractual

Documentos del SG-SST: **Opción 1:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. 2. Fotocopia de cédula legible del profesional SST. 3. Licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST. (Vigente) 4. Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020). 5. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Decreto. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Nota: Incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Anexar:** Certificado expedido por ARL, mediante el cual se indique que el proponente es trabajador aportante voluntario independiente, no superior a 30 dias calendario. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual
DECLARACION JURAMENTADA CONCEPTO SANITARIO: Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Precontractual

CONCEPTO SANITARIO: Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud o autoridad competente para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. En caso de no tenerla, presentar copia de solicitud de concepto sanitario ante la secretaria de salud o autoridad competente en un plazo no mayor a 15 días a partir de la suscripción del contrato. - Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, tendrá 3 meses para la entrega del concepto. - Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, tendrá 1 mes para la entrega del concepto.	Contractual
INDUCCION SST: Una vez formalizado el contrato, el Contratista deberá asistir o realizar la inducción y/o reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta información será verificada con el listado de asistencia (para el caso de asistir de forma presencial) o formulario de participación.	Contractual
SEGURIDAD SOCIAL: El Contratista deberá presentar para el pago el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (EPS, AFP y ARL) del Representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	Contractual

b) Obligaciones ambientales del contratista

Criterio	Etapa
Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables o reutilizables que provengan de fuentes sostenibles y certificadas.	Contractual

Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Contractual

Los bienes y servicios requeridos deben ser de excelente calidad.
Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La validez de la oferta debe ser de mínimo 90 días.
- En la cotización debe constar el NIT, dirección, teléfono, y correo electrónico de quien presenta la cotización.

El plazo de ejecución contractual será El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

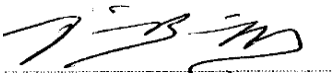
Dada en San Juan de Pasto, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).



Firmado digitalmente por CHAMORRO GUEVARA BERNARDO ARTURO
Fecha: 2025.11.18 15:40:40 -05'00'

BERNARDO ARTURO CHAMORRO GUEVARA
Director (E) SENA Regional Nariño

Vo. Bo.: –



Pedro Pablo Bastidas Molina
Coordinador Misional Regional

Revisó: Paula Paz – Abogada Despacho Dirección Regional 